



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 322.-*

**POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL MINISTRO JORGE FRANCISCO BRIZUELA PÉREZ COMO COORDINADOR DE LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR DE RELACIONES CULTURALES Y TURISMO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA BILATERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 22 de julio de 2020

**VISTO:** El Artículo 8° de la Ley 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

La vacancia producida en la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores y la necesidad de designar un titular de dicha dependencia, a fin de asegurar el inmediato y normal funcionamiento de la misma.

Que por Resolución N° 125 de fecha 17 de febrero de 2020, se designó al Ministro Jorge Francisco Brizuela Pérez como Coordinador de la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores.


Que por Memorandum VMRE/DGPB/N° 06/2020 de fecha 10 de julio de 2020, la Ministra Helena Felip, Directora General de Política Bilateral, se refiere a la vacancia existente en la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo, y propone la designación del Ministro Jorge Francisco Brizuela Pérez como Director de la citada dependencia.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Ministro **Jorge Francisco Brizuela Pérez** como Coordinador de la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Designar al Ministro **Jorge Francisco Brizuela Pérez** como Director de Relaciones Culturales y Turismo, dependiente de la Dirección General de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Antonio Rivas Palacios  
Ministro

N° \_\_\_\_\_